

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 48900/2012

Córdoba, 3 de septiembre de 2012

VISTO

La nota presentada por la Mgter. DANIELA MONJE (legajo 80.640), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo de profesora adjunta DSE, entre los días 4 y 7 de septiembre de 2012, Para participar como panelista en el X Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM), organizado por la Federación Argentina de Carreras de Comunicación (FADECOS) y por la Universidad Nacional de Misiones, en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Monje acompaña el programa de actividades de ENACOM donde aparece su nombre.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra fuera de Córdoba.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Mgter. DANIELA MONJE (legajo 80.640), entre los días 4 y 7 de septiembre de 2012, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 244

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba